



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. **E-11344** DE 2016

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE GENERAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012 y Ley 1744 del 2014, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 007 del 05 de Julio de 2013 el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: **2013004680016**, siendo designado como ejecutor el Departamento de Santander por un valor total de \$ 670.597.286,00, de los cuales corresponden a Asignaciones Directas SGR \$125.265.000,00 y a recursos propios aportados por Ingasoil S.A. ESP \$370.597.286 y Usuarios Municipio de Encino \$174.735.000,00, los cuales para efectos del cargue en el aplicativo GESPROY, fueron registrados como fuente en especie, teniendo en cuenta que dichos recursos no entran al presupuesto de la entidad.

Que mediante Decreto No. 0215 de 26 de agosto de 2013, el Gobernador de Santander incorporó al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680016 y con recursos del SGR de asignaciones Directas por valor de (\$125.265.000,00).

Que el Departamento de Santander suscribió el Convenio interadministrativo para la administración de recursos destinados a proyectos de masificación de gas domiciliario, con el Instituto financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN No. 4973 del 06 de noviembre de 2013 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$250.530.000,00), donde se incluyó el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, por valor **\$125.625.000,00** tal como se detalla a continuación:

BPIN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	USUARIOS	VALOR
2013004680016	Asignación directas regalías municipio ENCINO.	Implementación masificación de GLP por redes para el municipio de Encino-departamento de Santander	250	\$125.265.000.00
2013004680028	Asignación directas regalías municipio CONFINES.	Implementación GLP por redes para el municipio de Confines -departamento de Santander	250	\$125.265.000.00
TOTAL.....			500	\$ 250.530.000,00

Que de los recursos mencionados anteriormente, corresponde al presente proyecto un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (**\$125.265.000,00**), el cual en su ejecución no tuvo modificación.

Que los rendimientos financieros generados corresponden a rendimientos por el total de los recursos ejecutados por el convenio No. 4973, de la cuenta bancaria aperturada para manejar los recursos de los proyectos, los cuales fueron reintegrados el 10 de Junio de 2016 a la Tesorería General del Departamento de Santander por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$475.669,24), según consta en el comprobante de consignación del BBVA anexo.

De dichos rendimientos, después de realizar un prorrateo de acuerdo al valor del proyecto se estableció que del total de los rendimientos generados corresponden al presente proyecto DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (237.834,62), cuyo reintegro está incluido en el realizado el 10 de junio de 2016.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

29 JUL 2016

d



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que fue suscrita el acta de terminación y liquidación del contrato, derivado de la ejecución del convenio, por lo cual se suscribió el acta de terminación y liquidación del Convenio No. 4973 del 6 de noviembre de 2013, que ejecuta el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** con BPIN: 2013004680016, en donde se indicó lo siguiente:

CONVENIO:

TIPO DE CONVENIO:	Convenio interadministrativo para la administración de recursos destinados a proyectos de masificación de gas domiciliario.
CONVENIO No. Y FECHA:	4973 del 06 de Noviembre de 2013.
CONTRATISTA:	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - (IDESAN) REPRESENTANTE LEGAL VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA. CC. 13.874.850
Nit o C.C. No.	890.205.565-1
OBJETO:	El IDESAN se compromete a la ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PAGOS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN MASIFICACION DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER. IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CONFINES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.
VALOR INICIAL	\$250.530.000,00
VALOR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO	\$125.265.000,00
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	Doce (12) MESES
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
INTERVENTOR DEL CONVENIO	No Aplica
NIT O C.C. No.	No aplica
SUPERVISOR:	Enrique Vargas Luna Acto administrativo 06 de Noviembre de 2013
ANTICIPO (100 %):	\$250.530.000,00
ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO (100 %):	\$125.265.000,00
FECHA DE INICIACION:	29/11/2013
ACTA ACLARATORIA ACTA DE INICIO:	13/12/2013
ACTA DE SUSPENSION No.	NA
ACTA DE REINICIACION No.	NA
FECHA DE TERMINACION:	29/11/2014
MUNICIPIO DE EJEUCIÓN DEL PROYECTO:	Encino
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, indica *"corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"*.

29 JUL 2016

9



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

Que los resultados del alcance del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2012004680016, según los indicadores fueron:

BALANCE DE RESULTADOS

PRODUCTO	INICIAL	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Infraestructura de Distribución (km)	06	06	100%
Instalaciones domiciliarias (Número)	250	250	100%
Equipos adquiridos y puestos en servicio para generación de energía	1	1	100%
Certificación de visitas técnicas realizadas	1	1	100%

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO (anexo)

	RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS	
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS	\$ 125.265.000,00	\$ 545.332.286,00	
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 125.265.000,00	\$ 545.332.286,00	
VALOR NO COMPROMETIDO		0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 125.265.000,00	\$ 545.332.286,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 125.265.000,00	\$ 545.332.286,00	
VALOR NO EJECUTADO			\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO			\$ 0,00

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 670.597.286,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 670.597.286,00
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 670.597.286,00
VALOR EJECUTADO	\$ 670.597.286,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	\$ 0,00

Se precisa que la ejecución de las actividades del proyecto financiadas con recursos propios de Ingasoil sa ESP, se evidencia con la prestación del servicio, teniendo en cuenta que se trata de la red de conducción y de las acometidas domiciliarias.

29 JUL 2016



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 5 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACIÓN	VALOR (Correspondiente al proyecto)
CONVENIO 4973		
Rendimientos Financieros	10 de Junio de 2016 (Reintegro por valor de \$475.669,24)	\$237.834,62
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$237.834,62

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO-DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2013004680016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que se realizó el reintegro total de los rendimientos financieros generados en la cuenta del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO-DEPARTAMENTO DE SANTANDER" con BPIN: 2012004680016, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dnpp.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 JUL 2016

MAURICIO MEJÍA ABELLO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Elaboro: Eco. Ricardo Lombana Miranda. Contratista
 Proyectó: Eco. Enrique Vargas Luna, Supervisor
 Revisó: Sergio Pitta, Jurídico infraestructura
 VoBo: Cesar Augusto García Duran
 Director de Proyectos y Regalías

BALANCE FINANCIERO

BPIN: 2014004680023

Nombre del Proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE GAS DOMICILIARIO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

VALOR DEL PROYECTO:

\$ 670.597.286,00 VALOR GIRADO:

SGR - Asignaciones Directas

\$ 125.265.000,00

OTRAS FUENTES DE FINANCIACION:

INGASOIL S.A. \$ 370.597.286,00

SGR - FONDOS

USUARIOS MUNICIPIO DE ENCINO \$ 174.735.000,00

TOTAL \$ 545.332.286,00

RELACION DE CONTRATOS:

Convenio No. 4973 de 2013, Administración de recursos destinados a pagos que se generen en el desarrollo del proyecto implementación masificación de GLP por redes para el municipio de Encino - Departamento de Santander

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 125.265.000,00	\$ 125.265.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SGR - FONDOS	\$ 545.332.286,00	\$ 545.332.286,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	\$ 670.597.286,00	\$ 670.597.286,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL				

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 125.265.000,00	\$ 125.265.000,00
\$ 545.332.286,00	\$ 545.332.286,00
\$ 670.597.286,00	\$ 670.597.286,00

TOTAL ==>

BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DE SGR

VALOR TOTAL DEL PROYECTO SGR \$ 125.265.000,00

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 125.265.000,00

VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 125.265.000,00

VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 125.265.000,00

VALOR NO EJECUTADO

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO

\$ 0,00

\$ 0,00

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 670.597.286,00

TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 670.597.286,00

VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 670.597.286,00

VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 670.597.286,00

VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

\$ 0,00

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros (Prorrateo para este proyecto, de acuerdo al Valor Total \$475,669,24)	10/06/2016	237.834,62
Valor no ejecutado	NA	
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros	NA	NA
Valor no ejecutado	NA	
TOTAL		\$ 237.834,62

Responsable;

Proyecto: Eco. Enrique Vargas Luna, Supervisor
 Revisor: Luz Estrella Ibañez García-Tec. Operativo